Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal

SGH-DP-2037
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CERTIFICA:

Que (Omar Dario Sepúlveda Serrano, Subdirector General) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, CONTRATOS O CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.	1. Realizar la revisión de los informes y documentos de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección Territorial, evaluando la correcta aplicación de los lineamientos técnicos establecidos. 2. Realizar el monitoreo del avance de la ejecución contractual asignada y estructurar reportes de resultados periódicos según los requerimientos de la supervisión. 3. Gestionar y tramitar las solicitudes de modificación, prórrogas, suspensiones o reclamaciones que se presenten durante el desarrollo de los proyectos de la Dirección Territorial. 4. Mantener actualizada la información de los registros técnicos y administrativos en los sistemas institucionales para asegurar la trazabilidad y la integridad de la información. 5. Elaborar actas, conceptos técnicos y comunicaciones oficiales que sirvan de soporte de las actividades realizadas en la Dirección Territorial. 6. Centralizar y suministrar la información técnica requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura para alimentar los sistemas de gestión interna, de la respectiva Dirección Territorial. 7. Custodiar y organizar el expediente documental de los proyectos en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, de los contratos y/o convenios de responsabilidad de la Dirección Territorial. 8. Generar observaciones y requerimientos técnicos frente a los informes y documentos presentados por los contratistas cuando sus entregables no se ajusten a lo pactado. 9. Elaborar conceptos de viabilidad técnica y apoyar en el diseño y seguimiento de los planes y programas de la Dirección Territorial. 10. Proyectar las respuestas técnicas a los derechos de petición, consultas ciudadanas y requerimientos de entes de control dentro de los plazos establecidos por la ley. 11. Realizar visitas de campo a los proyectos y tramos viales asignados para diagnosticar su estado actual, verificar avances y proponer mejoras a su estructuración. 12. Elaborar los anexos y especificaciones técnicas indispensables para la apertura y suscripción de nuevos contratos o convenios.	PROFESIONAL	INGENIERIA CIVIL O PROFESIONAL DE CARRERAS AFINES SEGÚN SNIES	1

La Subdirectora de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por ROJAS SOCHA SANDRA LILIANA

SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
Subdirectora de Gestión Humana
SGH-DP-2037

Proyectó Edwin Eduardo Silva Guevara
Revisó María Angelica Ramírez Ochoa